

ENMIENDAS que presenta el portavoz del Grupo Popular municipal, JUAN MIGUEL OLIVERA GONZÁLEZ, TITULAR DE DNI Nº 78.702.493 N, al proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Candelaria para 2021.

El proyecto de Presupuesto para el año 2021 del Ayuntamiento de Candelaria presentado por el grupo de gobierno municipal se ha efectuado con cuatro meses de retraso respecto a lo establecido en la Ley art. 112.4 LRBRL, lo que es una clara muestra de falta de transparencia democrática y de dificultar la negociación política y por supuesto, el posible consenso de los grupos presentes en el pleno.

Este hecho supuso que solo pudiéramos contar con 5 días hábiles para el desarrollo de todos los actos administrativos previos a la celebración del pleno, una vez entregada la documentación al completo como establece la ley en el art. 166.1 TRLRHL.

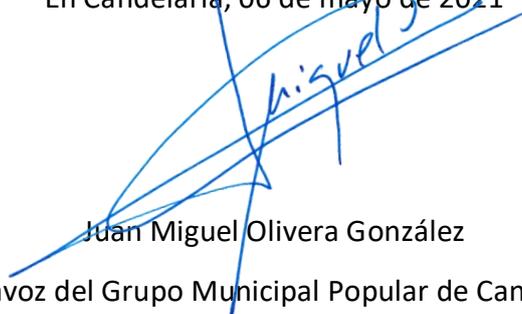
Tras un estudio más pormenorizado, el **grupo municipal popular apuesta por promover 26 alegaciones al contenido del Presupuesto Municipal de Candelaria para 2021.**

Los objetivos esenciales de estas alegaciones son los siguientes:

1. Promover la actividad económica y mantener un equilibrio de inversión municipal justo y por igual en toda la población del municipio, año por año.
2. Ayudar a consolidar las empresas implantadas en nuestro municipio y apoyar la llegada o creación de otras nuevas.
3. Mejorar los recursos de Candelaria para su desarrollo en el sector turístico.
4. Promover nuevos recursos orientados a la mejora de la calidad de vida de los vecinos.
5. Resolver las dificultades que tienen los vecinos para pagar determinados impuestos municipales debido a la categoría que tienen sus terrenos.

La aprobación de las alegaciones que se presentan mejorará considerablemente el proyecto de Presupuesto Municipal presentado por el grupo de gobierno (PSOE) y favorecerán el desarrollo económico y la calidad de vida de los vecinos de Candelaria por igual.

En Candelaria, 06 de mayo de 2021



Juan Miguel Olivera González
Portavoz del Grupo Municipal Popular de Candelaria

ENMIENDAS

Número 01:

El grupo municipal popular solicita la inversión de **60.000€** en **REPOSICIÓN ACERADOS MUNICIPALES** dado que este tipo de inversiones se tienen que tener previstas e ir realizando para mejorar aquellas zonas del municipio que se encuentran más deterioradas, como puede ser el caso de la zona de la avenida marítima que se encuentra entre el edificio Caracas y el Club Náutico La Galera.

Número 02:

En el presupuesto municipal de 2021 se establece una partida de 64.647,97€ para la rehabilitación de la Cripta de Santa Ana, que se trata de un proyecto de rehabilitación de criptas con este importe que se viene estableciendo con la misma partida presupuestaria desde 2015. El grupo municipal popular, solicita que se atienda también a las necesidades que existen en el Cementerio Municipal y destine una partida a la ampliación del número de nichos, dado que en la actualidad solo existen alrededor de 30 unidades libres y el número de fallecidos en el último año ha aumentado entre otros por los efectos de la COVID-19.

Número 03:

El **CENTRO ALFARERO CASA LAS MIQUELAS** supone una inversión para las arcas municipales de **53.746,02 €**, que carece de rentabilidad económica y capacidad de autofinanciación, tal y como dejan reflejadas las cuentas en el presupuesto de EPELCAN y en los informes económicos-financieros del Interventor. Por lo que se deber realizar una reflexión concienzuda para buscar una mejor ubicación, redirigir el proyecto o mejorar su promoción. Mientras esto se desarrolla, el grupo municipal popular solicita que se destine esta partida presupuestaria a establecer ayudas a las personas que se han visto afectadas por los efectos de la crisis socio-sanitarias de la Covid-19 o como ya hemos dicho en otras ocasiones, reparar todos los desperfectos que llevan arrastrando los vecinos de Antón Guanche por la mala ejecución de las obras.

Número 04:

Acuerdo aprobado por unanimidad en el pleno de febrero de 2017 por el que se instaurará el servicio de grúas y depósito municipal. En otros ayuntamientos con número de habitantes similar a Candelaria se ha licitado este servicio sin que suponga un coste significativo para el Ayuntamiento.

Un presupuesto debe incluir partidas económicas para llevar a cabo las mociones aprobadas en pleno, que son la voluntad del pueblo y de sus representantes en mayoría, **de lo contrario un presupuesto municipal no estaría cumpliendo con la voluntad del pueblo aprobada democráticamente** sino con la imposición de sus gobernantes, en este caso, de los socialistas.

Número 05:

Candelaria es un municipio que ha sufrido una expansión demográfica importante a lo largo de las últimas décadas, lo que ha supuesto un aumento del número de vehículos en el municipio, a lo que hay que añadir la gran cantidad de personas que diariamente visitan las zonas más destacadas del municipio.

Es por ello por lo que es importante que se aumente el número de puntos de recarga en el municipio y se ofrezcan las alternativas suficientes para poder dar respuesta a los vehículos de recarga eléctrica que son más respetuosos con el medio ambiente que los convencionales y su demanda ha aumentado entre los nuevos compradores de vehículos.

Número 06:

La zona de Punta Larga, es una de las que más población concentra del municipio. A pesar de que su edificabilidad está prácticamente concluida. Las zonas verdes y los parques urbanos no se han desarrollado al mismo ritmo que la edificación, por ello, es necesario que las zonas verdes se acondicionen tal y como establece el planeamiento municipal vigente.

El grupo municipal popular propone la **REDACCIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUIR UN PARQUE URBANO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL PGOU DE CANDELARIA Y AMPLIAR EL NÚMERO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO DE LA ZONA. (BARRANCO LOS ÓRGANOS, MÁS CONOCIDO POR EL BARRANCO CHIPAZ) de 15.000,00 €** con cargo a la aportación municipal.

El grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Candelaria propone la creación de la partida presupuestaria **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE URBANO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL PGOU DE CANDELARIA Y AMPLIAR EL NÚMERO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO DE LA ZONA. (BARRANCO LOS ÓRGANOS, MÁS CONOCIDO POR EL BARRANCO CHIPAZ) de 300.000,00 €**

Número 07:

El núcleo de población de Cuevecitas es uno de los menos poblados del municipio de Candelaria, sin embargo, su equipo de fútbol sala se ha convertido en un referente a nivel local, insular y regional.

Son muchos los partidos de fútbol sala que en condiciones normales, los fines de semana se disputan en el pabellón de deportes de Cuevecitas y a pesar de que en los últimos años se ha aumentado las zonas de aparcamiento, las personas que acuden a ver los partidos habitualmente tienen dificultades para encontrar zonas de estacionamiento.

El grupo popular propone la creación de la partida presupuestaria **para la REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE APARCAMIENTOS EN EL TERRENO JUNTO AL PABELLÓN DE FÚTBOL SALA DE CUEVECITAS por 5.000,00 €** a cargo de la aportación municipal.

Para que en el caso de que sea viable, se cree la partida presupuestaria para la **COMPRA DE TERRENO JUNTO AL PABELLÓN DE FÚTBOL SALA DE CUEVECITAS. APROXIMADAMENTE 900 M² por 25.000,00 €** y la partida presupuestaria **para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE APARCAMIENTOS EN EL TERRENO JUNTO AL PABELLÓN DE FÚTBOL SALA DE CUEVECITAS por 60.000,00 €** a cargo de la aportación municipal en ambos casos.

Número 08:

Caletillas es uno de los núcleos de población con mayor número de habitantes y con menos infraestructuras para la práctica deportiva. El PGOU prevé una zona para este fin al finalizar la calle Baganvilla, que permitirá dar respuesta a la solicitud de los vecinos del lugar.

El Grupo Popular propone crear una partida para la **REDACCIÓN DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN CALETILLAS. PARCELA D-2 1.20 SEGÚN ESTABLECE EL PGOU DE CANDELARIA de 15.000,00 €** con cargo a la aportación municipal.

En el caso de que sea viable la citada construcción, se tenga prevista una partida para la **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN CALETILLAS. PARCELA D-2 1.20 SEGÚN ESTABLECE EL PGOU DE CANDELARIA de 150.000,00 €**.

Número 09:

En octubre de 2016 los vecinos de Bajo la Cuesta fueron desalojados de sus viviendas ante el riesgo de desprendimientos en el talud. Desde entonces han luchado para poder regresar a sus viviendas.

Ya se han realizado y finalizado las obras para la zona de UNELCO del talud, por lo que los vecinos desde ese momento han podido regresar a este espacio que ya ha sido habilitado, faltando aún por dar respuesta a los vecinos cuyas viviendas se encuentran en la zona de Dani Ran y que aún no han podido regresar a sus viviendas dado que el proyecto encargado por el Ayuntamiento para la ejecución de las obras de la zona privada y de dominio público ha variado con el paso del tiempo, teniendo un valor estimado final de 1,5 millones de euros.

El equipo técnico que asesora al Grupo Municipal Popular de Candelaria entiende que según la proporción del terreno y el estudio geotécnico realizado en la zona por la empresa ICINCO, el coste de las obras no tiene que ser tan elevadas como establece el proyecto encargado por el grupo de gobierno (PSOE).

Por tanto, el Grupo Municipal Popular entiende que se debe establecer una partida **para la REDACCIÓN DE UN NUEVO PROYECTO PARA CONTINUAR LA REHABILITACIÓN DEL TALUD DEL RISCO DE BAJO LA CUESTA EN LA ZONA DE DANI RAN de 20.000,00 €** y otra partida presupuestaria para **CONTINUAR LA REHABILITACIÓN DEL TALUD DEL RISCO DE BAJO LA CUESTA EN LA ZONA DE DANI RAN CON CARÁCTER PLURIANUAL de 200.000,00 €** para 2021 y 2022, para luego solicitar de forma subsidiaria a los propietarios del talud, finalizando de esta forma el cargo presupuestario que supone el pago de alquiler continuado para la reubicación de algunos de estos vecinos afectados, además de garantizar el regreso de todos a sus viviendas.

Número 10:

Candelaria además de ser un referente turístico por ser el municipio en el que se encuentra la Virgen de Candelaria, Patrona de Canarias, su buen clima y variada oferta en el sector de la restauración, es un municipio que ha tenido una expansión demográfica muy importante en las últimas décadas.

Una localidad con las características de Candelaria requiere de una adecuada modernización, lo que hace necesario prestar servicios que atiendan la demanda actual.

Candelaria no dispone de casi baños en la vía pública, la mayoría son instalados de forma provisional con motivo de las fiestas o algún evento especial. Por lo que la ausencia de estos ha ocasionado que determinados rincones de nuestro municipio se conviertan en improvisados urinarios públicos. Además de que en muchas ocasiones nuestros vecinos y visitantes tienen que recurrir a los negocios de hostelería o incluso a los aseos del propio Ayuntamiento para cubrir sus necesidades básicas.

En la actualidad existe una amplia gama de tipos de baños públicos, automáticos, autolimpiables, con cambia pañales, accesibles a personas de movilidad reducida... que se deben tener en cuenta a la hora de implantar en nuestro municipio unos aseos que ofrezcan la máxima confianza a los ciudadanos en relación con la seguridad y la higiene; asegurar que estén siempre en

funcionamiento; facilitar un mínimo de mantenimiento; ser respetuosos con el medio ambiente, y consumir un mínimo de agua y luz.

El Grupo Municipal Popular propone la creación de la partida presupuestaria **PARA LA IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LA RED DE BAÑOS PÚBLICOS de 30.000,00 €** con cargo a la aportación del Presupuesto Municipal de 2021. Con el objetivo de que cada año se repita esta aportación hasta que ya se tengan instalados en el municipio los baños suficientes para dar respuesta a esta demanda.

Número 11:

El grupo popular en el Ayuntamiento de Candelaria propone la creación de la partida presupuestaria **PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO MÓVIL Y ROTATORIO POR TODO EL MUNICIPIO DE CANDELARIA de 10.000,00 €**

El Punto Limpio móvil es un vehículo adaptado para reciclar, donde se pueden depositar residuos que no se admiten en los contenedores que habitualmente encontramos en la vía pública. El Ayuntamiento de Candelaria debe impulsar programas de educación ambiental que mejoren la calidad del municipio y de los vecinos.

Una adecuada gestión de los residuos comienza reconociendo que todo es potencialmente aprovechable. Entendemos como basura lo que no sabemos reutilizar ni reciclar. Los residuos que se generan en los hogares españoles suponen una tercera parte del total de los residuos generados en España. Estos residuos son de diversos tipos, el problema es que, en muchos de los casos, los vecinos no saben dónde depositarlos para su correcta reutilización o reciclado. Si cada persona no separa los desechos adecuadamente en su casa, de nada sirve una buena gestión de los residuos por parte de las administraciones. La aparición de los puntos limpios son una apuesta decidida por la reducción, reutilización y el reciclado de la recogida selectiva de basura.

Este tipo de equipamiento se caracteriza por su versatilidad a la hora de realizar una recogida selectiva de residuos en los diferentes núcleos urbanos de Candelaria, ya que el contenedor transportable que constituye el Punto Limpio móvil se traslada fácilmente de una zona a otra en un camión dotado con equipo de gancho, depositándose en un espacio libre o vía pública donde los ciudadanos pueden depositar los residuos que normalmente no saben qué hacer con ellos ni a dónde llevarlos, tales como: aparatos eléctricos de pequeño tamaño, fluorescentes, lámparas de bajo consumo, LED, aceites usados, aerosoles, radiografías, escombros en poca cantidad, pilas, baterías, pinturas, barnices, etc.

En definitiva, un **Punto Limpio Móvil** que permita el acercamiento al vecino de forma itinerante y rotativa, por todo el municipio, para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible, mediante la separación selectiva en origen, es decir, en el ámbito doméstico.

Número 12:

La población joven de Candelaria supone el 15% del total del municipio. Es necesario aumentar la partida destinada a actividades juveniles para garantizar la atención que demanda este grupo de población y equilibrar las partidas, así se evitan que caigan en actividades o vicios poco adecuados para su desarrollo e inclusión social.

El grupo municipal popular propone aumentar la cuenta **para ACTIVIDADES JUVENILES en 25.000,00 € más**, llegando de esta manera a los **50.000,00 €** con cargo a la aportación municipal.

Número 13:

En todas las etapas de la vida (niñez, juventud y época adulta), es importante llenar el tiempo libre de actividades que nos aporten un crecimiento intelectual, creativo y personal, y no sólo desconectarnos del trabajo y las obligaciones, sino que tenemos que aprender a descansar y relajarnos.

La tercera edad parece el mejor momento de la vida para desarrollar todas esas actividades en las que no hemos tenido tiempo de volcarnos los años anteriores, cuando el trabajo o las obligaciones familiares nos tenían atareados. Y sobre todo ahora que las personas mayores cuentan con mejores condiciones físicas e intelectuales que hace varias décadas: las opciones que se abren ante nosotros para disfrutar al máximo de la vida y fortalecer nuestra autonomía han aumentado mucho.

Es en este sentido, y para que los adultos mayores sigan siendo parte activa de la sociedad y participen de actividades, proyectos y un sinnúmero de beneficios que les permitan mantenerse activos tanto física, mental, como socialmente, es que cada vez más personas, crean o participan de los clubes de adultos mayores.

En estos grupos, la dinámica e interacción gira en torno a objetivos, metas y esfuerzos propuestos y realizados por quienes lo integran, sin embargo, una gran mayoría de los que sobrepasan los 65 años se ven afectados por el problema de soledad e inactividad física, mental y social. Lo que trae como consecuencia el deterioro de la persona.

Para el grupo municipal popular dado que el municipio de Candelaria tiene una población de la “tercera edad” que aproximadamente supone el 20% del total de las personas censadas, **es necesario aumentar la partida destinada a los mayores para que se aumenten las actividades y atención que reciben.**

En los últimos años Candelaria ha sufrido un aumento considerable de población en la zona de Punta Larga y Caletillas, donde viven bastantes personas mayores a las que les cuesta desplazarse hasta el Centro de Antón Guanche, por lo que demandan tener un lugar de reunión más próximo a su lugar de residencia.

El grupo popular propone aumentar las partidas destinadas a personas mayores dado que Candelaria pertenece a la Red de Municipios Amigos de las Personas Mayores y esto además de las actividades habituales que se realizan año tras año, requiere de un plan adecuado que permita desarrollar políticas activas para lograr alinear las acciones que se desarrollan desde todas las áreas, con el fin de dar respuesta a las demandas de este sector social y en especial a la gran dificultad que supone la soledad para este grupo de edad.

Número 14:

El sector servicio es uno de los principales motores económicos del municipio de Candelaria, por lo que se hace fundamental aumentar las partidas destinadas a la publicidad, propaganda y promoción del comercio local.

La administración local debe propiciar acciones que permitan el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas del municipio para que aumenten el número de empleos y de esta manera disminuir las cifras de desempleados en Candelaria.

El Grupo Municipal Popular propone aumentar la cuenta para **PUBLICIDAD Y PROPAGANDA** hasta llegar a los **30.000,00 €** y la cuenta para **PROMOCIÓN DEL COMERCIO** hasta llegar a los **40.000,00 €** con aportación municipal en ambos casos.

Número 15:

MOTIVACIÓN:

Tras muchas iniciativas fallidas por crear una asociación de empresarios en Candelaria, desde hace unos años se ha creado la Asociación de Empresarios de Candelaria (AECAN), que ha venido desarrollando diferentes actividades para fomentar, mantener y reactivar la actividad comercial y empresarial del municipio. Así como la actualización de los empresarios locales a las nuevas necesidades del mercado.

De la misma manera que se destinan partidas para otras asociaciones del municipio, el grupo municipal popular, propone la creación de la partida presupuestaria **para AECAN. ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE CANDELARIA dotada de 3.000,00 €** con cargo a la aportación municipal. Con el objetivo de que esta asociación que colabora activamente con el Ayuntamiento no dependa únicamente de las contribuciones de sus socios para continuar desarrollando e impulsando la actividad empresarial en Candelaria que en estos momentos de incidencia de la COVID-19 se hace tan necesaria.

Número 16:

El Grupo Municipal Popular propone el desarrollo de un plan estratégico para el impulso turístico de Candelaria en los próximos 10 años en coordinación con todos los agentes económicos, políticos y sociales, que permita establecer las acciones necesarias para favorecer el desarrollo turístico de nuestro municipio independientemente del partido que gobierne el Ayuntamiento.

De esta forma se conseguirán sacar adelante los proyectos turísticos del municipio sin abandonarlos porque se cambie de gobierno, lo que supondrá un gran beneficio para Candelaria.

Con el objetivo de que se puedan desarrollar los trabajos, se cuente con material suficiente y exista la posibilidad de contar con algún experto como asesor, el grupo municipal popular propone la creación de la partida **presupuestaria para el desarrollo del PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CANDELARIA PRÓXIMOS 10 AÑOS dotado de 3.000,00 €** con cargo a la aportación municipal.

Número 17:

El grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Candelaria propone la creación de la partida presupuestaria para la **MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE CANDELARIA de 18.000,00 €.**

Candelaria es un municipio que en condiciones normales, sin la COVID-19, recibe diariamente numerosas visitas de turistas y muchas son atendidas en la Oficina de Turismo. Sin embargo, durante los últimos años, los vecinos y comerciantes de la zona del casco de Candelaria reclaman que se busque una alternativa a la ubicación de la actual oficina, dado que en estos momentos se encuentra en la entrada de la playa del Charquito, dificultando su acceso y visibilidad.

El grupo municipal popular entiende que tienen que ser los técnicos entendidos en la materia, los que deben buscar la mejor ubicación a la oficina de turismo, bien sea en un local accesible que esté al paso de los turistas o en el exterior, pero con unas dimensiones más reducidas, que generen un menor impacto visual.

Número 18:

El grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Candelaria propone la creación de la partida presupuestaria para la **MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE PUNTA LARGA Y CALETILLAS de 18.000,00 €**

El área de Punta Larga y Caletillas aglutina la mayoría de los locales comerciales y de restauración de nuestro municipio, a lo que habría que añadir que el alquiler vacacional está teniendo bastante demanda en la zona. En la actualidad la Oficina de Información Turística de la zona se encuentra en la plaza del CIT en un lugar poco visible, por lo que sería conveniente volver a contar con una oficina

de información turística en esa zona, en un lugar más visible y con dimensiones reducidas, a la vez que instar al Cabildo a que la vuelva a incluir en la Red de Oficinas de Información Turística.

Número 19:

El grupo municipal popular propone la creación de una partida para una **LÍNEA DE SUBVENCIÓN DE 60.000,00€ PARA EL CHEQUE EMPRENDEDOR**, con el objetivo de fomentar y facilitar el acceso al empleo a través de líneas emprendedoras.

El CHEQUE EMPRENDEDOR se trata de una subvención ex post pues se entregarán fondos de forma gratuita al beneficiario en atención a una actividad subvencionable ya realizada y una subvención post pagable pues se abonaría después de pagar el beneficiario la actividad subvencionable.

El listado de partidas que pueden ser objeto de subvención es:

LAS CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS, SOCIOS Y/O COMUNEROS.

LAS CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA (CUOTA PATRONAL), EN EL CASO DE TENER TRABAJADORES POR CUENTA AJENA.

GASTOS DE PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO EMPRESARIAL A DESARROLLAR:

- El importe equivalente a la tasa por prestación del derecho de apertura de establecimientos (autoliquidación).
- Gastos de notaría vinculados a la ejecución del proyecto subvencionable.
- El importe equivalente por la tasa de inscripción en el Registro Mercantil.
- Gastos por adquisición o colocación del cartel o rótulo comercial del local donde se desarrolle la actividad.
- Gastos en mantenimiento y mejoras de las instalaciones y/o dependencias comerciales (alarmas, limpiezas, pinturas, acabados, cerrajería,...)
- Gastos de estudio o prospecciones de mercado con motivo de la creación de la empresa.

GASTOS DE PROFESIONALES

- Gastos de asesoría fiscal, contable y laboral vinculados al proyecto empresarial a desarrollar.
- Gastos de profesionales, ingenieros, arquitectos, etc. por la redacción de proyectos técnicos necesarios para la adecuación del local o instalaciones de la empresa para el desarrollo del proyecto empresarial.

GASTOS DE SEGUROS VINCULADOS AL PROYECTO EMPRESARIAL.

- Seguros sobre los bienes afectos a la actividad empresarial a desarrollar o por responsabilidad civil de la empresa o el seguro del vehículo de uso comercial.

GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LA NUEVA EMPRESA.

- Pueden subvencionarse gastos ocasionados por promoción y publicidad en la red internet (web

propia, redes sociales), cartelería, cuñas publicitarias en radio, prensa y TV, megafonía, imagen corporativa, etc.

GASTOS DE FORMACIÓN VINCULADOS AL PROYECTO EMPRESARIAL.

GASTOS EQUIVALENTES AL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DE USO COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL.

GASTOS POR LICENCIAS DE USO DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

GASTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA VINCULADOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

GASTOS EN PORTALES WEB Y PRESENCIA EN REDES.

- Gastos por el diseño Web de página destinada a la promoción comercial y/o venta de productos.
- Gastos de dominio, actualización, mantenimiento y revisión de dicha Web, así como actualización de la presencia de la empresa en redes sociales.

Número 20:

El grupo municipal popular solicita la creación de una partida de **7.500,00€ PARA UNA LÍNEA DE SUBVENCIÓN DIRECTA CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LOCALES COMERCIALES VACÍOS EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS**, para contribuir a facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones, así como el mantenimiento de la actividad comercial y el empleo.

Por ello, a través de la concesión directa de subvenciones a los emprendedores que vayan a desarrollar su actividad en locales comerciales ubicados en las Zonas Comerciales Abiertas de Candelaria se atenuará el impacto económico de la COVID.19, impulsando la actividad económica en nuestro municipio, contribuyendo a facilitarles el pago del arrendamiento de su local comercial y potenciar la actividad empresarial y el empleo.

Esta subvención directa estará destinada a financiar los gastos de arrendamiento de locales comerciales que se dediquen de forma directa y profesional al desarrollo de la actividad empresarial y/o comercial, con la finalidad de incentivar sinergias comerciales en las Zonas Comerciales Abiertas de Candelaria que conlleven a la consolidación y creación de empleo.

Con esta medida se trata de incentivar la recuperación del comercio local, mediante la instalación de nuevas actividades e iniciativas que generen flujos de personas y empresas. Una de las actuaciones esenciales para el impulso y desarrollo de la reactivación económica, lo constituye la movilización de superficies infrautilizadas, en este caso, locales comerciales.

Número 21:

El grupo municipal popular del Ayuntamiento de Candelaria solicita la creación de una partida destinada a la **SUBVENCIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS Y DE ENTRENAMIENTO PERSONAL**,

ACADEMIAS DE BAILE, CENTROS DE BOXEO DEL MUNICIPIO QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA COVID-19 de 20.000,00€, con el objeto de ayudar a estas empresas que se han visto especialmente afectadas en el último año con la incidencia de la Pandemia y las restricciones que el Gobierno de Canarias ha tenido que determinar en función de los niveles reguladores que se han establecido a lo largo del periodo de Estado de Alarma.

Número 22:

El grupo municipal popular del Ayuntamiento de Candelaria solicita la creación de una partida para una línea de subvención de **20.000€ A TRAVÉS DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, ASÍ COMO LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS DE CANDELARIA**, con el objetivo de fomentar la mejora y consolidación de las empresas de Candelaria generando espacios de formación e intercambio de experiencias y conocimientos, que les permita consolidarse en el tejido empresarial local como actividades económicas de éxito.

Entre sus objetivos particulares está favorecer el incremento de las ventas y beneficios del pequeño comercio, posicionar o rediseñar la imagen de marca y atraer a nuevos clientes, mediante el análisis y mejora del punto de venta, incluyendo formación específica teórico práctica sobre el uso de la imagen corporativa.

Número 23:

El grupo municipal popular del Ayuntamiento de Candelaria solicita la creación de una partida **DE 15.000€ PARA EL DESARROLLO DE LA VENTA ONLINE, ASESORAR Y AYUDAR A SU IMPLANTACIÓN EN LOS NEGOCIOS, CON LOS TÉCNICOS MUNICIPALES, A TRAVÉS DEL MARKETPLACE MUNICIPAL**, con el objeto de desarrollar una plataforma que facilite la venta online del comercio local sin coste alguno para los empresarios.

El Ayuntamiento de Candelaria tiene creado en la actualidad el "MARKETPLACE" como herramienta para anunciar al comercio local y con una utilidad de directorio comercial, el grupo popular municipal propone aprovechar esta plataforma y adaptarla a las necesidades del sector comercial de Candelaria y a las formas actuales de compra de los consumidores.

Número 24:

El grupo municipal popular del Ayuntamiento de Candelaria solicita que **SE ACLAREN LOS PROYECTOS A DESARROLLAR DE LA PARTIDADA de 150.000 € del área de Urbanismo, destinados a proyectos sin especificar su finalidad**. Es importante que la Corporación Municipal conozca cuál es el fin de las partidas que se pretenden desarrollar a lo largo del año, para que a su vez, los vecinos del municipio tengan claro qué objetivos o propuestas de futuro tiene el grupo de gobierno actual para mejorar su bienestar y calidad de vida.

Número 25:

El grupo municipal popular del Ayuntamiento de Candelaria solicita la creación de una partida de **AL MENOS 200.000,00€ PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTUACIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

En el año 2019 el Ayuntamiento de Candelaria destinó 500.000€ al desarrollo de proyectos y actuaciones dentro del marco de los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, en el que los vecinos podían elegir las mejoras que creían más adecuadas para su zona. Este año esa partida no existe, por lo que se le ha negado a los vecinos su carácter participativo en las decisiones de los presupuestos municipales y su capacidad de voz y voto a la hora de elegir aquellas acciones que entendían adecuadas para mejorar su entorno.

Número 26:

El grupo municipal popular del Ayuntamiento de Candelaria solicita la creación de una partida de **AL MENOS 30.000,00€ PARA UN PROYECTO DE ESTUDIO DE LA MOVILIDAD DEL TRÁFICO EN CANDELARIA Y LA MEJORA DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS.**

En la actualidad Candelaria es uno de los municipios más visitados de la isla, tanto por tener a la Virgen de Candelaria y el conjunto escultórico de los Menceyes Guanches como principal reclamo turístico, como por la variedad de oferta gastronómica y de actividades que la zona del casco, Punta Larga y Caletillas ofrece. Esto hace que la distribución de las calles, junto con la movilidad del tráfico o la falta de aparcamientos, fruto de la planificación de hace más de 20, 30 o 40 años en algunas zonas, haya quedado obsoleta y se requiera un estudio adecuado y pormenorizado para poder dar respuesta en los próximos años a las necesidades reales y de futuro de nuestro municipio. Consiguiendo de esta forma poder ayudar en estos momentos de pandemia por la COVID-19 al desarrollo del comercio y la restauración local.